

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>OFICIALIA MAYOR</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO DE FECHA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, POR EL QUE SE AFECTÓ AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNÓ AL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DENOMINADO LAS BESANAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ACTUALMENTE CALLE HERMENEGILDO GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA LAS BESANAS, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA REGISTRAL ECATEPEC, ASIMISMO, SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE INCORPORA AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 167.81.48 Ext. 7547</p> <p>Correo: alfonso.campuzano@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REINTEGRAR AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INMUEBLE DENOMINADO LAS BESANAS.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>ATENDER LA SOLICITUD DE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTE EN QUE SE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL INMUEBLE DENOMINADO LAS BESANAS, UBICADO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA LAS BESANAS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>ADMINISTRAR EL PATRIMONIO ESTATAL A EFECTO DE REASIGNAR Y APROVECHAR LOS BIENES INMUEBLES CONFORME LAS RESPECTIVAS POLÍTICAS INMOBILIARIAS.</p>	

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL PRESENTE ACUERDO, ESTÁN ORIENTADOS EXCLUSIVAMENTE A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y A LA POBALIN -029 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA POBALIN 00, 004, 005, 012, 029, 034, 035, 036, 050, 051, 054, 059, SE ADICIONA LA 026 BIS, 039 BIS, 039 TER, 039 QUATER, 039 QUINQUIES, 39 SEXIS, 039 SEPTIÉS, 062 TER, 065 BIS Y SE DEROGA LA 045 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN GENERAR NINGÚN COSTO A LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/sep112.pdf>
 LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig085.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/diciembre/dic201/dic201r.pdf>
 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/ago081.pdf>